

RESUELVO:

a) Incoar expediente sancionador a D. Eulogio Sierra Perdomo en calidad de promotor de las obras objeto del presente procedimiento como presunto responsable de una infracción urbanística al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y la Ley de Espacios Naturales de Canarias.

b) Nombrar Instructora y Secretaria del mencionado expediente sancionador, respectivamente, a Dña. Marta Martín Ballester y a Dña. Ángeles Bouza Cruz, quienes podrán ser recusadas en los casos y formas previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Significarle que dispone de un plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse hacerla(s) efectiva(s), según lo que establece el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

d) Advertir al interesado, asimismo, que si reconociera su responsabilidad o no presentase alegaciones, dentro del plazo de 15 días de que dispone, sobre el contenido del presente acto administrativo por el que se inicia la incoación del referido expediente sancionador, aquel podrá entenderse como Propuesta de Resolución de dicho expediente, a cuyo efecto dispondrá de un plazo de audiencia de quince días para alegar cuanto considere conveniente en su defensa, así como presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8, 13.2 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

e) Advertir al interesado que si al tiempo de formularse la Propuesta de Resolución, no se hubiera procedido a instar la legalización de las mencionadas obras o a ajustar las obras a los títulos habilitantes, se propondrá, y en la resolución definitiva se acordará la imposición de hasta doce multas coercitivas por plazo de un mes e importe, en cada ocasión, del 5% del coste de las obras en su caso y, como mínimo seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

f) Advertir al interesado que en los supuestos contemplados en el fundamento de derecho III, se procederá a demoler las obras objeto del presente expediente. No obstante, de conformidad con el artículo 182 si procede a la demolición por si mismo en los términos que disponga la Administración tendrá derecho a la reducción en un setenta y cinco por ciento (75%), de la multa que deba imponerse o que se haya impuesto o, en su caso, a la devolución del importe correspondiente de la que ya hubiere satisfecho.

A los efectos de los apartados anteriores, el expediente sancionador que ahora se inicia se encuentra a disposición del interesado en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, sita en la Rambla General Franco, 149, Edificio Mónaco, semisótano, de Santa Cruz de Tenerife, en orden a garantizar el principio de acceso permanente al mismo, consagrado en los artículos 35 de la citada Ley 30/1992, y en el 3 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Notifíquese la presente Resolución a los nombrados Instructor y Secretaria, a los legalmente considerados interesados en el presente expediente sancionador, así como al Ayuntamiento de Granadilla de Abona.”

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2005.- El Director Ejecutivo (por Resolución nº 681, de 1.3.05), la Jefa de Servicio de Vigilancia Territorial y Ambiental y Actuaciones Previas, Marta Martín Ballester.

Consejería de Sanidad

813 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 4 de marzo de 2005, de información pública, relativo a las ayudas y subvenciones nominadas y específicas otorgadas durante el cuarto trimestre de 2004, por la titular de la Consejería de Sanidad.*

Los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, disponen que los Departamentos publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias la relación de las ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas durante dicho período. En

la publicación se precisarán el destino, la cuantía y el beneficiario de cada una de ellas.

En cumplimiento de tales preceptos, se relacionan en el anexo adjunto las subvenciones específicas y nominadas concedidas por la titular del Departamento

durante el cuarto trimestre de 2004, precisando el destino, la cuantía y el beneficiario.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2005.-
La Secretaria General Técnica, por suplencia, la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud (Orden de 2.3.05), María Teresa Larrea Díez.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES ESPECÍFICAS 4º. TRIMESTRE DE 2004

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTÍA EUROS
ALABENTE	ESCUELA DE FAMILIARES DE PACIENTES TCA	1.502,00
FEAFES-CANARIAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.000,00
AFE SUR	TALLER PRELABORAL DE ENCUADERNACIONA PARA 2004	4.507,00
ASOCIACION GULL LASEGUE	GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA A LAS III JORNADAS SOBRE TRASTORNOS DE LA ALIMENTACION DE LA RIOJA	1.502,00
ASOCIACION HORIZONTES ABIERTOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION	1.502,00
AFEMVA	CONTRATACION DE PERSONAL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO Y ACOMPAÑAMIENTO	2.330,00
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	XVII CURSO DE ANALISIS DE LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	1.202,00
SOCIEDAD GERIATRIA Y GERONTOLOGIA	XLVI CONGRESO NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA	1.202,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	PROYECTO UNIDAD ATENCION PSICOSOCIAL A ENFERMOS DE CANCER Y SUS FAMILIARES	55.208,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VACUNOLOGIA	2º CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE VACUNOLOGIA	1.202,00
AFIGRANCA	GASTOS DE LA ASOCIACION	2.000,00
ASOCIACION ESPAÑOLA DE UROLOGIA	16 REUNIO NACIONAL DE LITIASIS, ENDOUROLOGIA Y LAPAROSCOPIA UROLOGICA	1.202,00

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTÍA EUROS
CENTRO DE REHABILITACION Y ESTIMULACION VALLE DE LA OROTAVA (CREVO)	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACION	3.000,00
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CIENCIA DE PUERTO DEL ROSARIO	TERCER ENCUENTRO DE INVESTIGADORES IBEROAMERICANOS SOBRE EL CANCER	1.202,00
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACION DEL CANCER	V JORNADAS CANARIAS DE ONCOLOGÍA, INCLUYE "II CONFERENCIA ATLÁNTICA DEL CANCER" Y "I REUNION DE LA RED TEMATICA DE INVESTIGACION COOPERATIVA DE CENTROS DE CANCER	1.202,00
ASOCIACION ENFERMOS DE FIBROMIALGIA "ASENFI"	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN	2.000,00
SOCIEDAD CANARIA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	XV JORNADAS DE LA SOCAMFYC	1.202,00
FUNDACION CANARIA RAFAEL CLAVIJO	ACTO PRESENTACION PRIMERA GUIA PRACTICA CLINICA PARA EL DIAGNOSTICO PRECOZ CANCER COLORECTAL	2.000,00
FUNCASOR	PROYECTO ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	1.202,00
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	4ª EDICION DEL "EXPERTO UNIVERSITARIO EN TERAPIA MANUAL"	3.000,00
ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENFERMERIA EN NEUROCIENCIAS (AEEN)	4ª EDICION DEL "EXPERTO UNIVERSITARIO EN TERAPIA MANUAL".	1.202,00
PARKITFE	CONTRATACION DE PERSONAL	1.202,00
ASOCIACION DE DIABETICOS DE TENERIFE	LA COLONIA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIABETES	6.000,00

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTÍA EUROS
ASOCIACION DE DIABETICOS DE TENERIFE	UNA CONVIVENCIA PARA ADULTOS CON DIABETES	2.000,00
ASOCIACION EUROPEA DE FACULTADES DE FARMACIA	CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACION EUROPEA DE FACULTADES DE FARMACIA	1.202,00
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERIA NEFROLOGICA	XXIX CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD DE ENFERMERIA NEFROLOGICA	1.202,00
COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS XX JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERIA EN TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	XX JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERIA EN TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA	1.202,00
ESCREROSIS MULTIPLE GRAN CANARIA	CONTRATACION DE PERSONAL	4.800,00
UIMP	IV CURSO DE ACTUALIZACIONES EN PSICOPATOLOGIA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	3.600,00
ASOCIACION CANARIA DE CALIDAD ASISTENCIAL ACCA	XXII CONGRESO SOCIEDAD ESPAÑOLA CALIDAD ASISTENCIAL	1.202,00
II CONGRESO NACIONAL CARDIOLOGIA PEDIATRICA	II CONGRESO NACIONAL CARDIOLOGIA PEDIATRICA	1.202,00
ASOCIACION CANARIA PROLACTANCIA MATERNA	II JORNADAS DE ACTUALIZACION EN LACTANCIA MATERNA	900,00
ASOCIACION CANARIA DEL CANCER DE MAMA	XXXIV CONGRESO NACIONAL DE LA S.E.N.	8.000,00
ASOCIACION ESPAÑOLA DEL CANCER (AECC)	CONTRATACION PERSONAL	17.000,00
APRODESLI	GASTOS DE LA ASOCIACION	1.500,00
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL TALLER OCUPACIONAL DE ENFERMOS MENTALES DE LOS REALEJOS	3.005,00
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	GASTOS CORRIENTES DEL AÑO 2004	8.916,02

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINADAS 4º. TRIMESTRE
DE 2004**

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTÍA EUROS
GSC	PLAN DE EMERGENCIAS Y CATASTROFES	296.296,78
MANCOMUNIDAD CENTRO SUR	CONTRATACION DE UN COORDINADOR, GASTOS GENERALES DE GESTION Y ADMINISTRACIÓN	36.061,00
CABILDO DE LANZAROTE	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	35.846,00
CABILDO DEL HIERRO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA HELISUPERFICIE DE EL HIERRO	168.778,50
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	PARA GASTOS DE LAS ACTUACIONES EN LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCION A LAS DROGODEPENDENCIAS	1.119.241,64
ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	GASTOS DEL PROGRAMA UNIDAD MOVIL DE REDUCCION DE DAÑOS PARA PERSONAS CONSUMIDORAS DE DROGAS Y PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCION	33.056,00

814 *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 3 de marzo de 2005, relativo a notificación del escrito por el que se solicita proposición de prueba a Dña. María del Pino Suárez Rodríguez por supuesta responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria.*

Intentada sin que se haya podido practicar la notificación del escrito por el que se solicita proposición de prueba en el expediente de responsabilidad patrimonial nº 69/01, seguido a instancia de Dña. María del Pino Suárez Rodríguez, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación de este anuncio, a poner en su conocimiento que podrá comparecer en el plazo de diez días siguientes a su publicación, en la sede de esta Secretaría General,

sita en la Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta 4ª de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a fin de que pueda proponer la prueba de que intente valerse en el citado procedimiento, comunicándole así mismo que transcurrido dicho plazo se le podrá declarar decaída en su derecho al trámite referido.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2005.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

**Consejería de Empleo
y Asuntos Sociales**

815 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de febrero de 2005, relativa al registro, depósito y publicación de la constitución de los Estatutos de la Asociación Biológica Agraria de Canarias (A.B.A.C.).*